

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Viernes 29 de Julio de 2005*

*N° 17.183*

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

*Pág.*

M.ED. - S.G.G. N° 233 DC del 25/07/05 - Decreto N° 1586/02. Deja sin efecto afectación de personal. Sra. Abela Edelmira Sarsur .....	4055
M.ED. - S.G.G. N° 234 DC del 25/07/05 - Decreto N° 1446/05. Aclaratoria .....	4055
M.ED. - S.G.G. N° 235 DC del 25/07/05 - Decreto N° 1256/05. Ratifica Acta Acuerdo: Gobierno de la Provincia de Salta y el grupo SIMELA .....	4055
M.G.J. N° 236 D del 25/07/05 - Afectación de inmueble ubicado en Dpto. Capital .....	4055
M.G.J. N° 237 D del 25/07/05 - Licencia especial sin goce de haberes. Sr. Carlos Fausto Pistán .....	4055
M.S.P. N° 238 D del 25/07/05 - Modifica parcialmente Decreto N° 912/05. Subsidios .....	4056

### **EDICTOS DE MINA**

N° 1366 - Rosario I - Expte. N° 17.857 .....	4056
N° 1245 - Mary Luz - Expte. N° 17.858 .....	4057
N° 1244 - La Mather - Expte. N° 18.087 .....	4059
N° 1233 - Río Pescado - Expte. N° 18.006 .....	4060

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 1465 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 18/05 .....	4060
N° 1463 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 19/05 .....	4060
N° 1462 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 20/05 .....	4061
N° 1433 - U.N.Sa. N° 03/05 .....	4061

### **CONCURSO DE PRECIOS**

N° 1457 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 53 .....	4062
--	------

### **COMPRA DIRECTA**

N° 1459 - M.S.P. Programa Compras y Patrimonio N° 13/05 .....	4062
---	------

### **CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 1454 - Urbano León Caba - Expte. N° 34-4.004/03 .....	4062
N° 1409 - U.N.Sa. - Expte. N° 34-4.796/04 .....	4062

### **CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 1452 - Se.M.A.De.S. Finca El Simbolar - Lote 3 - Expte. N° 119-9.507/04 .....	4063
N° 1422 - Se.M.A.De.S. Finca El Tabacal - Expte. N° 119-10.256/05 .....	4063

### **NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

N° 1444 - I.P.V. Sres. Oscar Rubén Mamani y Patricia Elizabeth Chávez .....	4064
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

	<i>Pág.</i>
N° 1464 - Romano, Andrés - Orellana, Daniela Wencelada - Expte. N° 15.091/80 .....	4065
N° 1460 - Collado, Aurelia Argentina - Expte. N° 82.652/03 .....	4065
N° 1455 - Marín de Abán, Tránsito Amalia - Expte. N° 85.684/03 .....	4065
N° 1453 - Sham Ling - Escandar Badia - Expte. N° 115.663/05 .....	4065
N° 1448 - Lambert, Luisa Manuela - Expte. N° 112.314/04 .....	4065
N° 1440 - Ojeda, Carlos Alberto - Juárez, Nelly Estela - Expte. N° 78.451/03 .....	4066
N° 1436 - Maldonado, Francisco - Expte. N° 106.071/04 .....	4066
N° 1430 - Díaz, Reina Celia - Expte. N° 86.598/03 .....	4066
N° 1429 - Guillermo Abraham Yarad - Rina Susana Murguía y Eduardo Yarad - Exptes. N° 1-104.361/04 y otro .....	4066
N° 1425 - Tello, Froilana o Iñigo, Guido Dardo - Expte. N° 003.433/04 .....	4066
N° 1424 - Cabrera, Andrés Eligio y Cabral de Cabrera, Francisca Mamicia - Expte. N° 003.435/04 .....	4067
N° 1417 - Ortega, Rogelio - Expte. N° 111.010/04 .....	4067
N° 1416 - Falcón, María Cristina - Expte. N° 121.121/05 .....	4067
N° 1415 - Sánchez, Blas - Expte. N° 115.649/05 .....	4067
N° 1413 - Torrejón, Guadalupe - Expte. N° C-21.666/9 .....	4067
N° 1410 - Villalba, Andrés Rodolfo - Expte. N° 2-129.671/05 .....	4068
N° 1407 - Hoyos, Carlos Alberto - Expte. N° 9.311/98 .....	4068
N° 1406 - Peñalva, Francisco Raúl - Expte. N° 2-103.385/04 .....	4068
N° 1405 - Tapia, Mamerto - Expte. N° 117.093/04 .....	4068

### REMATES JUDICIALES

N° 1458 - Por Juana Rosa de Molina - Juicio Expte. N° 8.875/00 .....	4068
N° 1447 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° F-687/99 .....	4069
N° 1446 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° F-967/00 .....	4069
N° 1443 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 10.838/04 .....	4070
N° 1393 - Por Alfredo Gudifo - Juicio Expte. N° 021.193/01 .....	4070

## Sección COMERCIAL

### ÁSAMBLEAS COMERCIALES

N° 1391 - Frigorífico Bermejo S.A. ....	4071
N° 1385 - Sanatorio San Roque S.A. ....	4071

### AVISOS COMERCIALES

N° 1466 - Comunicaciones Valles Calchaquíes S.R.L. ....	4071
N° 1456 - Telefónica Norte S.R.L. ....	4072

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

N° 1461 - Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, para el día 31/08/05 ..... 4072

### RECAUDACION

N° 1467 - Del día 28/07/05 ..... 4073

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Educación - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Conjunta N° 233 DC - 25/07/2005 - Expediente N° 274-8.261/05**

Artículo 1° - Dejar sin efecto la afectación dispuesta por el Decreto N° 1586/02, a partir de la fecha de su notificación.

**Altube - Medina**

**Ministerio de Educación - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Conjunta N° 234 DC - 25/07/2005**

Artículo 1° - Dejar aclarado que los cargos incorporados por Decreto N° 1446/05 y su respectiva asignación a la Srta. Harjit Kaur Sidhu - DNI N° 92.510.547 y al Sr. Pablo Daniel Díaz - DNI N° 22.433.271, corresponden a la cabecera de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación como cargos Técnicos N° de Orden 5.1 y 5.2 respectivamente.

Art. 2° - Por lo aclarado precedentemente, el gasto que demande lo dispuesto por Decreto N° 1446/05 deberá imputarse a la Jurisdicción 07 - CA 07.

**Altube - David**

**Ministerio de Educación - Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 235 DC - 25/07/2005 - Expte. N° 001-0084.002/04**

Artículo 1° - Ratifíquese el Acta Acuerdo suscripta por el Gobierno de la Provincia de Salta y el grupo SIMELA, con fecha 20 de julio de 2005, la que como Anexo forma parte de la presente.

**Altube - Medina**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 236 D - 25/07/2005 - Expte. N° 41-44.244/05**

Artículo 1° - Autorizar la afectación del inmueble identificado con Matrícula N° 143.199 - Sección O - Fracción 25 F - Departamento Capital - de propiedad de la Provincia de Salta a favor del Instituto Provincial de Vivienda.

Art. 2° - Remitir los antecedentes a la Dirección General de Inmuebles para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

**Brizuela**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución N° 237 D - 25/07/2005 - Expte. n° 55-11.306/05 (Rfte.)**

Artículo 1° - Tener por concedida y usufructuada como licencia especial sin goce de haberes, el período de

padecimiento de enfermedad del empleado de la Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo Provincial, Dn. Carlos Fausto Pistán, D.N.I. N° 10.581.805, desde el 3 de junio de 2002 al 14 de abril del corriente año (fecha de fallecimiento) por los motivos precedentemente enunciados.

Art. 2° - Declarar extinguida a partir del 14 de abril del corriente año la relación laboral del señor Carlos Fausto Pistán, como agente de la Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo Provincial (N° de Orden 14 - Administrativo - Agrup. A - Subgrupo 2 - Nivel 5 - Anexo del Decreto 2084/02), por fallecimiento del mismo, de acuerdo con las consideraciones precedentemente efectuadas.

**Brizuela**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 238 D - 25/07/2005 - Expte. n° 5.413/04 - código 133 y agregados (IV cuerpos)**

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Visto del decreto n° 912/05 dejando establecido que por resolución ministerial n° 0223/05 se otorga un subsidio por la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Veintitrés Centavos.

**Díaz Legaspe**

*El Anexo que forma parte de la Resolución Delegada Sintetizada N° 235, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1.366

F. N° 160.324

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Salta Exploraciones S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina Rosario I, de diseminados de cobre, plata, zinc, cobalto y plomo, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Salar Río Grande, que se tramita por Expte. N° 17857 - que se determina de la siguiente manera:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

#### Pertenencia N° 1

2581429.2800	7221589.0500
2582351.0002	7221589.0500
2582351.0000	7220505.3600
2581429.2800	7220505.3600

#### Pertenencia N° 2

2580429.2800	7222019.5800
2581429.2800	7222019.5811
2581429.2800	7221019.5811
2580429.2800	7221019.5811

#### Pertenencia N° 3

2580429.2800	7222019.5800
2581429.2800	7222019.5900
2579429.2800	7222019.5889
2580429.2800	7222019.5900

#### Pertenencia N° 4

2580429.2800	7221019.5900
2579429.2800	7221019.5900
2578429.2800	7222019.5900
2579429.2800	7222019.5900

#### Pertenencia N° 5

2579429.2800	221019.5900
2578429.2800	221019.5900
2581703.1500	223019.5800
2582213.0400	223019.5800

#### Pertenencia N° 6

2582213.0400	7222690.4000
2582351.0000	7222690.4000
2582351.0000	7221589.0500
2581429.2800	7221589.0500

#### Pertenencia N° 7

2581429.2800	7222019.5900
2581703.1500	7222019.5800
2580713.0400	7223019.5800
2581703.1500	7223019.5800

#### Pertenencia N° 8

2581703.1500	7222019.5800
2580703.1500	7222019.5800
2579703.1507	7223019.5800
2580713.0400	7223019.5800

#### Pertenencia N° 9

2580703.1500	7222019.5800
2579703.1500	7222019.5800

2579705.6900 7224019.5800  
2580703.1500 7224019.5800

## Pertenencia N° 10

2580713.0400 7223794.6600  
2580713.0400 7223019.5800  
2579703.1500 7223019.5800  
2579704.5500 7224258.8000

## Pertenencia N° 11

2582216.2000 7224258.8000  
2582213.0400 7223794.6600  
2580703.1500 7223794.6600  
2580703.1500 7224019.5800

## Pertenencia N° 12

2579705.6900 7224019.5800  
2579703.1500 7224703.5900  
2581818.1200 7224703.5900  
2581815.1200 7224392.5200

## Pertenencia N° 13

2582216.2000 7224390.5200  
2582216.2000 7224258.8000  
2579704.5500 7224258.8000  
2578429.2800 7220019.5911

## Pertenencia N° 14

2579429.2800 7220019.5911  
2579429.2800 7219019.5911  
2578429.2800 7219019.5911  
2580429.2800 7220019.5811

## Pertenencia N° 15

2581429.2800 7220019.5822  
2581429.2800 7219019.5822  
2580429.2800 7219019.5822  
2579429.2800 7220019.5900

## Pertenencia N° 16

2580429.2800 7220019.5911  
2580429.2800 7219019.5911  
2579429.2800 7219019.5911  
2581429.2800 7220505.3600

## Pertenencia N° 17

2582351.0002 7220505.3600  
2582351.0000 7219421.6700  
2581429.2800 7219421.6700  
2581429.2800 7219421.6700

## Pertenencia N° 18

2582351.0000 7219421.6700  
2582351.0000 7219128.0000

2582050.0002 7219127.9990  
2582050.0001 7218019.5822

## Pertenencia N° 19

2581429.2800 7218019.5822  
2580429.2800 7219019.5822  
2581429.2800 7219019.5734  
2581429.2800 7218019.5822

## Pertenencia N° 20

2580429.2800 7218019.5822  
2579429.2800 7219019.5911  
2580429.2800 7219019.5822  
2580429.2800 7218019.5911

## Pertenencia N° 21

2579429.2800 7218019.5911  
2578429.2800 7219019.5911  
2579429.2800 7219019.5911  
2579429.2800 7218019.5911

## Pertenencia N° 22

2578429.2800 218019.5911  
2578429.2800 218019.5911  
2580233.0800 218019.5900  
2580233.0800 217477.7900  
2578429.2800 217477.7900

## Pertenencia N° 23

2580233.0800 7218019.5900  
2582050.0001 7218019.5822  
2582050.0000 7217477.7900  
2580233.0800 7217477.7900

L.L. X= 7221638.00 - Y= 2580310.00

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: María Inés - Expte. N° 13.522; Ilda - Expte. N° 13.523; Adriana - Expte. N° 13526; Río Gualdalquivir - Expte. N° 16.102 y Mary Luz - Expte. N° 17.858. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 21 y 29/07 y 10/08/2005

O.P. N° 1.245

F. N° 160.123

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Mina y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que Salta Exploraciones S.A., ha solicitado la petición de mensura de la

mina "Mary - Luz" de diseminados de cobre, plata, zinc, cobalto y plomo, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar Río Grande, que se tramita por Expte. N° 17858 y que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94:**

Y	X
<b>Pertenencia N° 1</b>	
2578550.2300	7217477.7900
2578550.2300	7215477.7900
2579050.0000	7215477.7900
2579050.0000	7217477.7900
2578550.2300	7217477.7900
<b>Pertenencia N° 2</b>	
2579050.0000	7217477.7900
2580050.0000	7217477.7900
2580050.0000	7216477.7900
2579050.0000	7216477.7900
<b>Pertenencia N° 3</b>	
2580050.0000	7217477.7900
2581050.0000	7217477.7900
2581050.0000	7216477.7900
2580050.0000	7216477.7900
<b>Pertenencia N° 4</b>	
2581050.0000	7217477.7900
2582050.0000	7217462.0200
2582050.0003	7216477.7900
2581050.0000	7216477.7900
<b>Pertenencia N° 5</b>	
2578550.2300	7215477.7900
2579050.0000	7215477.7900
2579050.0000	7213477.7900
2578550.2300	7213477.7900
<b>Pertenencia N° 6</b>	
2580050.0000	7216477.7900
2579050.0000	7216477.7900
2579050.0000	7215477.7900
2580050.0000	7215477.7900
<b>Pertenencia N° 7</b>	
2581050.0000	7216477.7900
2580050.0000	7216477.7900
2580050.0000	7215477.7900
2581050.0000	7215477.7900

<b>Pertenencia N° 8</b>	
2582050.0000	7216477.7900
2581050.0000	7216477.7900
2581050.0000	7215477.7900
2582050.0000	7215477.7900
<b>Pertenencia N° 9</b>	
2580050.0000	7215477.7900
2579050.0000	7215477.7900
2579050.0000	7214477.7900
2580050.0000	7214477.7900
<b>Pertenencia N° 10</b>	
2581050.0000	7215477.7900
2580050.0000	7215477.7900
2580050.0000	7214477.7900
2581050.0000	7214477.7900
<b>Pertenencia N° 11</b>	
2582050.0000	7215477.7900
2581050.0000	7215477.7900
2581050.0000	7214477.7900
2582050.0000	7214477.7900
<b>Pertenencia N° 12</b>	
2580050.0000	7214477.7900
2579050.0000	7214477.7900
2579050.0000	7213477.7900
2580050.0000	7213477.7900
<b>Pertenencia N° 13</b>	
2581050.0000	7214477.7900
2580050.0000	7214477.7900
2580050.0000	7213477.7900
2581050.0000	7213477.7900
<b>Pertenencia N° 14</b>	
2582050.0000	7214477.7900
2581050.0000	7214477.7900
2581050.0000	7213477.7900
2582050.0000	7213477.7900
<b>Pertenencia N° 15</b>	
2582050.0002	7215557.9490
2583050.0000	7215557.7900
2583050.0000	7214557.9500
2582050.0000	7214557.9500
<b>Pertenencia N° 16</b>	
2583050.0000	7215557.7900
2584049.9998	7215557.6310
2584049.9998	7214557.7910
2583049.9998	7214557.7910

## Pertenencia N° 17

2584049.9998	7215557.6310
2585049.9996	7215557.4721
2585049.9996	7214557.6321
2584049.9996	7214557.6321

## Pertenencia N° 18

2585049.9996	7215557.4721
2586049.9994	7215557.3131
2586049.9994	7214557.4731
2585049.9994	7214557.4731

## Pertenencia N° 19

2586050.0000	7215557.9500
2586330.0000	7215557.9500
2586330.0000	7215653.8300
2586687.4400	7215653.8300
2586687.4400	7214044.0000
2586050.0000	7214044.0000

## Pertenencia N° 20

2582050.0000	7214557.9500
2583049.9998	7214557.7910
2583049.9998	7213557.9510
2582049.9998	7213557.9510

## Pertenencia N° 21

2583049.9998	7214557.7910
2584049.9996	7214557.6321
2584049.9996	7213557.7921
2583049.9996	7213557.7921

## Pertenencia N° 22

2584049.9996	7214557.6321
2585049.9994	7214557.4731
2585049.9994	7213557.6331
2584049.9994	7213557.6331

## Pertenencia N° 22

2584049.9996	7214557.6321
2585049.9994	7214557.4731
2585049.9994	7213557.6331
2584049.9994	7213557.6331

## Pertenencia N° 23

2585049.9994	7214557.4731
2586049.9992	7214557.3141
2586049.9992	7213557.4741
2585049.9992	7213557.4741

## Pertenencia N° 24

2582050.0000	7213557.9510
2583049.9998	7213557.7921
2583049.9998	7212557.9521
2582049.9998	7212557.9521

## Pertenencia N° 25

2583049.9998	7213557.7921
2584049.9996	7213557.6331
2584049.9996	7212557.7931
2583049.9996	7212557.7931

## Pertenencia N° 26

2584049.9994	7213557.6331
2585049.9992	7213557.4741
2585049.9992	7212557.6341
2584049.9992	7212557.6341

## Pertenencia N° 27

2585049.9992	7213557.4741
2586049.9990	7213557.3152
2586049.9990	7212557.4752
2585049.9990	7212557.4752

## Pertenencia N° 28

2586049.9992	7214044.0000
2586687.4400	7214044.0000
2586687.4400	7212557.9500
2586050.0000	7212557.9500

Superficie 2.794.5 Has.

L.L. X= 7217276.00 Y= 2581910.00

Minas Colidantes: Río Guadalquivir, Expte. N° 16102 y Rosario, Expte. N° 17.857. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 129,00

e) 11, 19 y 29/07/2005

O.P. N° 1.244

F. N° 160.122

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Simón Rosa Flores ha solicitado la concesión de la Cantera de Aridos, denominada: La Mather, que tramita mediante Expte. N° 18.087, ubicada en el

Departamento: Rosario de Lerma, lugar: Río Rosario, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7245152.6000	3534614.8100
7245327.5700	3534855.6400
7244764.5000	3535288.0900
7244597.3600	3535095.0200

Superficie 19 Has. 9366 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 11, 19 y 29/07/2005

O.P. N° 1.233 F. N° 160.099

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro - Interino, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que DEMISA Construcciones S.A., ha solicitado la Cantera de áridos, denominada: Río Pescado, que tramita mediante Expte. N° 18.006, ubicada en el Departamento Orán, lugar Río Pescado descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:**

Esquineros	X	Y
1	7.464.411.00	4.358.275.00
2	7.464.512.00	4.358.422.00
3	7.463.599.00	4.359.052.30
4	7.463.471.00	4.358.924.40

Superficie libre: 20 Has., 0610 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 11, 19 y 29/07/2005

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.465

F. N° 160.474

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria**

**Licitación Pública N° 18/05**

Expte. N° 152-31.967/05

Adquisición de Productos Alimentarios Fraccionados (71.550 Bolsones alimentarios 16° entrega)

Fecha de Apertura: 02 de Agosto de 2005 - horas 10:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Dirección Gral. Alimentaria Provincial Abordaje Federal Plan Nacional de Seguridad Alimentaria

Presupuesto Oficial: \$ 1.645.650 (Pesos, un millón seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta)

Precio de Pliego: \$ 200,00

Venta de Pliegos: Hasta el día 01/08/05 a hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

**Ernesto Juan Arriagada**  
Jefe Sub-Prog. Compras

Imp. \$ 50,00

e) 29/07 y 01/08/2005

O.P. N° 1.463

F. N° 160.473

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria**

**Licitación Pública N° 19/05**

Expte. N° 152-32.312/05

Adquisición de: 4.500 Bolsas de Harina

Fecha de Apertura: 05 de Agosto de 2005 - horas 11:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Dirección Gral. Alimentaria Provincial Programa Pan Casero

Presupuesto Oficial: \$ 171.000 (Pesos, ciento setenta y un mil)

Precio de Pliego: \$ 100,00

Venta de Pliegos: Hasta el día 04/08/05 a hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

**Ernesto Juan Arriagada**  
Jefe Sub-Prog. Compras

Imp. \$ 25,00 e) 29/07/2005

O.P. N° 1.462 F. N° 160.473

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Desarrollo  
y Promoción Comunitaria**

**Licitación Pública N° 20/05**

Expte. N° 152-32.249/05

Herramientas Manuales

Fecha de Apertura: 05 de Agosto de 2005 - horas 10:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Dirección Gral. Alimentaria Provincial Unidades Productivas de Autoconsumo Focalizado II

Presupuesto Oficial: \$ 295.640 (Pesos, doscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta)

Precio de Pliego: \$ 100,00

Venta de Pliegos: Hasta el día 04/08/05 a hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

**Ernesto Juan Arriagada**  
Jefe Sub-Prog. Compras

Imp. \$ 25,00 e) 29/07/2005

O.P. N° 1.433 F. v/c N° 10.536

**Universidad Nacional de Salta**

**Licitación Pública N° 03/05**

**Expediente N° 18.120/05**

Objeto: Llamase a Licitación Pública N° 03/05 para la Construcción de la Obra N° 066: Facultad de Ciencias de la Salud - Aula de Anatomía.

Fecha y Lugar de Apertura: 30 de agosto de 2005 a 11:00 horas en la Dirección Gral. de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta.

Venta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta. En el horario de 8:00 a 13:00 hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Consultas Técnicas: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 443.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios.

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras  
U. N. Sa.

Imp. \$ 375,00 e) 28/07 al 18/08/2005

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 1.457

F. N° 160.465

**Ministerio de Salud Pública****Hospital de Niños Jesús de Praga****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 53**

Apertura: 12 de Agosto del 2005

Horas: 11:00

Adquisición: Comodato de 1 (un) Autoanalizador Multicanal

Destino: Servicio de Química Clínica del Programa de Laboratorio Central

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

**Lola Camacho de Aban**

Jefa del Servicio de Compras

**Beatriz Fernández de Martínez**

Jefa de Programa Contratos y Convenios

**C.P.N. Bruno Carlos Celeste**

Gerencia Administrativa

Imp. \$ 25,00

e) 29/07/2005

**COMPRA DIRECTA**

O.P. N° 1.459

F. v/c N° 10.537

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Coordinación Gestión Económica Administrativa****Programa Compras y Patrimonio**

Compra Directa Art. 13 Inc. h) N° 13/05

Contratación: Medicamentos Oncológicos

Destino: Area Enfermedades Crónicas Degenerativas y Emergentes

Fecha de Apertura: 08/08/05 - Horas: 11:00

Pliegos Sin Cargo

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas/ n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital

Ventas: Tesorería del Ministerio de Salud Pública, C.C. Grand Bourg Block 2 Planta Alta, Salta

**C.P.N. Silvia Edith Ayón**

Jefe Prog. Compras-Patrimonio

Coord. Gestión Econ. Administ.

Imp. \$ 25,00

e) 29/07/2005

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 1.454

F. N° 160.460

Ref. Exptes. N° 34-4.004/03

El señor Urbano León Caba, en carácter de propietario del inmueble Catastro N° 2729 del Dpto. La Viña solicita concesión de usos de caudales públicos para irrigar una superficie de 25,7500 ha. con caudal de 13,518 lts./seg. con aguas del río Chuñapampa mediante la acequia "Retiro" dicha concesión resulta de ejercicio permanente cf. C.A. art. 46.

Conforme C.A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad. Salta, 20 de Julio de 2005. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 100,00

e) 29/07 al 04/08/2005

O.P. N° 1.409

F. N° 160.397

Ref. Expte. N° 34-4.796/04

"Universidad Nacional de Salta" propietaria de los inmuebles Catastros N° 70696 - (Sección J Manzana 221 - Parcela 1) y 96067 - (Sección J - Fracción 1b), Dpto. Capital, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo pre-existente con caudal anual

de 25 m3/hs. para irrigación y natatorio de 20,9945 has., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, 29 de Junio de 2005. Dra. Silvia F. Santamaría, Asesora Letrada. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$100,00

e) 27/07 al 02/08/2005

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 1.452

F. N° 160.451

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.023 has. de tierras para agricultura en la finca denominada "El Simbolar, Lote 3", inmueble identificado como Matrícula N° 5827 del Departamento Anta, Expte.: 119-9.507/04, solicitada por el Sr. Carlos Ortiz de Zárate, en representación de la Firma Sueños de Verano S.R.L., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 16 de Agosto del corriente año a las 11:00 hs.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser Parte: 11 de Agosto de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz  
Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 29/07 al 02/08/2005

O.P. N° 1.422

F. N° 160.412

- Se.M.A.De.S. Finca El Tabacal. -  
Expte. N° 119-10.256/05

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.450 has. de tierras para agricultura en la finca denominada "El Tabacal", inmueble identificado como Matrículas N° 16.391 y 25.002 del Departamento Orán, Expte.: 119-10.256/05, solicitada por el Sr. Guillermo Jakúllica, en representación de la Firma San Martín del Tabacal S.R.L., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 12 de Agosto del corriente año a las 09:00 hs.

Lugar de Realización: Salón del Camping Municipal La Loma, Ruta Nacional N° 50, Km. 10

Localidad: Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán

Plazo para ser Parte: 10 de Agosto de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz  
Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 27 al 29/07/2005

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 1.444

F. v/c N° 10.537

**Instituto Provincial de Vivienda**

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este Medio al Sr. Oscar Rubén Mamani (D.N.I. N° 16.308.346) y Sra. Patricia Elizabeth Chávez (D.N.I. N° 18.019.992), de la Resolución IPV N° 422/05 dictada respecto del inmueble identificado como Manzana D - Parcela 04 - del Grupo Habitacional designado como "72 Viviendas en Salvador Mazza - Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

**Instituto Provincial de Vivienda**

Salta, 04 de Mayo de 2005

**RESOLUCION N° 422**

VISTO, el legajo M-048 de la localidad de Salvador Mazza, de los Sres. Oscar Rubén Mamani, D.N.I. N° 16.308.346 y Patricia Elizabeth Chávez, D.N.I. N° 18.019.992;

**CONSIDERANDO:**

Que Gerencia Social informa que los Sres. Mamani y Chávez, fueron adjudicados mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 332 de fecha 08/07/91, en una unidad integrante del Grupo Habitacional "72 Viviendas en Salvador Mazza", identificada como Manzana D - Parcela 04 -;

Que a fs. 17 Gerencia de Servicios de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que solicita dictamen de Coordinación Técnico Jurídico, quien a fojas 18 se expide en los siguientes términos: "... vistas actuaciones y habiéndose acreditado en ellas el estado de abandono de la vivienda y la falta de pago de la cuota en cuestión, solo resta el dictado del acto administrativo de revocación de la adjudicación oportunamente otorgada...";

Que Gerencia de Servicios, compartiendo lo dictaminado por Coordinación Técnica Jurídica, es que a fs. 19 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Mamani y Chávez.

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

**El Interventor del Instituto Provincial de Vivienda****RESUELVE:**

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 332 de fecha 08/07/91, de los Sres. Oscar Rubén Mamani, D.N.I. N° 16.308.346 y Patricia Elizabeth Chávez, D.N.I. N° 18.019.992, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "72 Viviendas en Salvador Mazza" identificada como Manzana D - Parcela 04, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo M-048 de la Localidad de Salvador Mazza.

Art. 2° - Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3° - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente de Servicios.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia de Servicios, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

**Dr. Rubén Fortuny**  
Interventor - I.P.D.U.V.

Coordinación Ejecutiva, 27 de Julio de 2.005.  
Publíquese por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty, Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 129,00

e) 28/07 al 01/08/2005

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 1.464

F. N° 160.475

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos: “Sucesorio de Romano, Andrés (23/04/80) – Orellana, Daniela Wencelada (17-09-94)”, Expte. N° 15.091/80, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Mayo de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/07 al 02/08/2005

O.P. N° 1.460

F. N° 160.470

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: “Collado, Aurelia Argentina – Sucesorio”, Expte. N° 82.652/03, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, durante 1 (un) día en el diario El Tribuno y por 2 (dos) días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 1 de Julio de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 29/07 al 02/08/2005

O.P. N° 1.455

F. N° 160.463

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nom., Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en

los autos caratulados: “Sucesorio de Marín de Abán, Tránsito Amalia”, Expte. N° 85684/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 26 de Abril de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/07 al 02/08/2005

O.P. N° 1.453

F. N° 160.459

El Juzgado de Civil y Comercial 1° Instancia 11° Nominación del Distrito Judicial del Centro a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados “Sham, Ling; Escandar, Badia s/Sucesorio” Expte. N° 115663/05, declara abierto el sucesorio de Sham, Ling y Escandar, Badia y ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideran con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Junio de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/07 al 02/08/2005

O.P. N° 1.448

F. N° 160.441

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María T. Arias de Arias, en los autos caratulados “Lambert, Luisa Manuela - Sucesorio”, Expte. N° 112.314/04 cita a todos los que se encuentren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publica-

ción, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en Nuevo Diario y un día en Diario El Tribuno. Salta, Mayo 27 de 2005. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 1 de Julio de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28/07 al 01/08/2005

O.P. N° 1.440 F. N° 160.433

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría (I) de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Ojeda, Carlos Alberto - Juárez, Nelly Estela s/Sucesorio" - Expte. N° 78.451/03, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Nelly Estela Juárez, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 07 de Julio de 2005. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza.

Imp. \$ 30,00 e) 28/07 al 01/08/2005

O.P. N° 1.436 F. N° 160.431

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 1° Nom., Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: Sucesorio Maldonado, Francisco, Expte. N° 106.071/04, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 8 de Junio de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 28/07 al 01/08/2005

O.P. N° 1.430.

F. N° 160.424

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 5° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Díaz, Reina Celia s/Sucesorio" Expte. N° 86.598/03, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 28/07 al 01/08/2005

O.P. N° 1.429

F. N° 160.421

El Dr. José Osvaldo Yañez, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda, en los autos caratulados: "Yarad, Guillermo Abraham; Murguía, Rina Susana - Sucesorio", Expte. N° 1-104.361/04; y "Yarad, Eduardo - Sucesorio", Expte. N° 1-085.868/03, declara abierto los Juicios Sucesorios de Guillermo Abraham Yarad; Rina Susana Murguía y Eduardo Yarad, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC, y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ambas Sucesiones, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Diciembre de 2004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28/07 al 01/08/2005

O.P. N° 1.425

F. N° 160.417

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán - Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: "Sucesorio de Tello, Froilana o Iñigo, Guido

Dardo" Expte. N° 003.433/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de febrero de 2.005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/07/2005

O.P. N° 1.424

F. N° 160.416

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán - Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: "Sucesorio de Cabrera, Andrés Eligio y Cabral de Cabrera, Francisca Mamicia" Expte. N° 003.435/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 28 de Abril de 2.005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/07/2005

O.P. N° 1.417

F. N° 160.409

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados "Ortega, Rogelio por Sucesorio" Expte. N° 111.010/04 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 07 de Julio de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/07/2005

O.P. N° 1.416

F. N° 160.407

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Falcon, María Cristina Sucesión Ab - Intestato", Expte. N° 121.121/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 24 de Junio de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/07/2005

O.P. N° 1.415

F. N° 160.404

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Sánchez, Blas", Sucesorio, Expte. N° 115.649/05, Cita por edicto a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Junio de 2.005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/07/2005

O.P. N° 1.413

F. N° 160.402

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Torrejón, Guadalupe - Sucesorio", Expte. N° C-21.666/9, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Mayo de 2.005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/07/2005

O.P. N° 1.410

F. N° 160.398

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Inst. Civ. y Com. 4ta. Nom. en los autos "Villalba, Andrés Rodolfo" - Sucesorio expediente 2-129.671/05; cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, sus derechos. Salta, 05 de Julio de 2005. Dra. María G. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/07/2005

O.P. N° 1.407

F. N° 160.392

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Hoyos, Carlos Roberto - Sucesorio Expte. N° 9.311/98", cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 7 de Julio de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/07/2005

O.P. N° 1.406

F. N° 160.391

La Dra. Nérida Villada Valdéz, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Oc-

tava Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias, en los autos caratulados: "Peñalva, Francisco Raúl - Sucesorio", Expte. N° 2-103.385/04, cita por edictos, que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del CPCC), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Julio de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/07/2005

O.P. N° 1.405

F. N° 160.390

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nom., Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos caratulados "Tapia, Mamerto s/Sucesorio" Expte. 117.093/04, cita a todos los herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 13 de Junio de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/07/2005

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.458

F. N° 160.468

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL SIN BASE

Por quiebra

Artículos de tienda – estanterías  
– mostradores – etc.

El día 29/07/05, a las 15 hs. en calle Tucumán y Arenales de la Loc. de San José de Metán, remataré sin base y de contado, artículos de tienda (remeras, medias, pantalones, vaqueros, sombreros, cintos, etc.) estanterías, percheros, mostradores, etc. Todo en el est. visto que se enc. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., Distr. Jud. Sur – Metán, Dr. Teobaldo

R. Osoros. Secret. Nro. 1, en los autos carat.: "Gutiérrez de Chama, Berta Felisa, Chama, Oscar Jorge - Conc. Prev. - Quiebra (21/04/03)" Expte. 8875/2000. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata. Gastos de desarmado y traslado a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. tel. 0387-4214422 y 0387-4240330. Rev. en hor. comerc. en Tucumán y Arenales y las estanterías y mostradores revisar y retirar en 9 de Julio 42, ambos de la Loc. de San José de Metán. J. R. C. de M. Mart. Público - Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 29/07/2005

O.P. N° 1.447

F. N° 160.439

Atención Rosario de Lerma

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL CON BASE

**1 Ha. 4.053,18 m2**

Remate: El día 1 de Agosto hs. 18.00, en España N° 955, de la Ciudad de Salta, Salón de Remates del Colegio de Martilleros.

Matrícula N°: 6.036, Dpto. de Rosario de Lerma.

Base: \$ 1.887,85

Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado y sin mejoras.

Descripción del Inmueble: Se trata de un terreno ubicado en Rosario de Lerma, a 300 mts. aprox. del río Rosario, el mismo tiene una superficie de 1 Hectárea 4.053,18 m2, de maleza abundante, se encuentra sobre camino sin nombre, existe en el terreno delimitada cancha de fútbol y una construcción precaria donde aparentemente funcionaba un dispensario, a 3 m. de esta un pequeño baño aislado y también muy precario. No posee servicios (llega a la zona luz eléctrica). El inmueble se encuentra desocupado.

Extensión: Partiendo del vértice 10 e) corre hacia S: 129,90 m hasta el vértice 9 x, allí dobla, con ligera inclinación S.O.: con 160,26 m. hasta el punto 9 prima a) allí dobla con dirección N.O.: con 42,89 m. hasta el 9 prima b) allí quiebra hacia el N.E. con 195,31 m. hasta el vértice 10 e) de partida.

Límites:

N.: Fracc. 17

S.: Callejón

E.: Callejón

O.: Frac. C. en parte con la frac. 17

Superficie S/T: 1 Ha. 4.053,18 m2

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el señor Juez Federal N° 1 Dr. Abel.Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Alejandra Roxana Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/ Carabajal S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-687/99, B.D. 751/40384/02/1999. Se deja constancia de la deuda de: \$ 547,30 de fs. 119, de la Dir. Gral. de Rentas, las cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Se deja constancia también que las deudas estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes: Mart. Público Eduardo Guidoni 0387-156051367 / 4311620 - E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar

Imp. \$ 40,00

e) 28 y 29/07/2005

O.P. N° 1.446

F. N° 160.440

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL SIN BASE

**1 Auto Peugeot 405 - GLD-1.9 / 1997 -  
Sedán 4 Puertas - Excelente**

Remate: 1 de agosto de 2005 a hs. 18.15. En calle España 955 de la ciudad de Salta. Se podrá ver el automotor el día 1, de 9 hs. hasta el horario de la subasta.

Automotor marca Peugeot - Modelo 405 - GLD-1.9 / 1997 - Sedán 4 Puertas - Color: Borra de vino tinto. Chasis Nro.: 8AD4BD9B2V5280869. Motor Nro.: 10CUZ10009473 - Dominio: BSO-919, c/A. En muy buen estado de conservación y funcionamiento. En el estado visto en que se encuentra.

Forma de Pago: de contado efectivo contra entrega del bien. Comisión: 10%. Sellado: 0,6% D.G.R., todo

a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez Federal Nro. 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Tributaria y/o Previsional, a cargo de la Dra. Roxana Corona, en los autos caratulados: A.F.I.P. c/Altobelli, Valentín Humberto s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. F-967/00 - B.D. 751/777/02/2000. Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Tel. 156051367. E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar  
Publicación: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno de Salta.

Imp. \$ 30,00 e) 28 y 29/07/2005

O.P. N° 1.443 F. N° 160.437

**Por MIGUELANGEL CHOQUI**

**JUDICIAL CON BASE**

El 29/7/05 a 17:00 Hs. en Pje. Anta N° 1350 cdad. Remataré c/la base de \$ 3.525,34 (2/3 Ptes. VF) el 50% indiv. prop. de la demandada del inmueb. Mat. N° 65.379 Secc. K Mzna. 39 Parc. 10 U. Func. 13 del Dpto. Capital ubic. en Block "B" - 2° Piso - Dpto. 13 sito en calle Las Margaritas esq. Las Rosas del B° Tres Cerritos de esta ciudad. Lim: Los dan su tit. obrante en autos. Med: Superf. Total UF 63,47 m2. El inmueb. cta. c/cocina c/ mesada y mueble bajo mesada, lavadero cubierto, balcón cubierto hacia la pte. interior de edific., piso cerámico y baranda metálica; living comedor c/mampara hacia el balcón, piso flexiplast; 3 dormitorios (2 c/placards) pisos flexiplast; baño de 1° c/paredes revest. c/cerámicos. Serv: Cta. c/luz, agua y gas se encuentra sobre calle pavimentada c/alumbrado público. Est. Ocup: Habita el Sr. Rubén R. Morales en calid. de inquilino c/contrato hasta 17/6/05, s/constat. realiz. por Sr. Ofic. de Just. (fs. 38). Forma de Pago Seña 30% del pcio. adquirir. en el acto del remate saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueb.) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el pcio. y se abonará al inscribir la transf. Com. de Ley 10% con más el 2,5% Sell. DGR todo a cargo del compr. Ordena Sr.

Juez del Trabajo N° 1 Dr. Carlos A. Herrera Secret. N° 1 en juicio s/Ejec. de Sent. - Expte. N° 10.838/04. Edicto por 2 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monotrib) Sarmiento 440 - 1° Piso - Cel 154-033142.

Imp. \$ 30,00 e) 28 y 29/07/2005

O.P. N° 1.393

F. N° 160.361

**Por ALFREDO J. GUDIÑO**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Importante propiedad (derechos y acciones de 1/3 indiviso de 1 ha.) en Avda. Juan M. de Rosas.**

El 29-7-05 a hs. 18,30 en San F. y Santiago 942, Ciudad, por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de Ira. Nominación, en juicio: "Herrera, Hugo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 021193/01, remataré sin base los derechos y acciones que le corresponden al fallido sobre el 1/3 indiviso respecto de 1 ha. 007 m2, del catastro N° 98.788 de mayor extensión, según plano N° 9071, ubicado entre camino vecinal y canal de Agas y Avda. Juan Manuel de Rosas, Ciudad de Salta (Zona Estación Alvarado), terreno baldío sin mejoras ni ocupantes. Según croquis se encuentra en la esquina Nor-Oeste tiene alambre rural en sus lados Oeste y Norte en regular estado y sin delimitar en su lado Sur. Serv.: a la calle, gas/nat. y ener. eléct., pavimento sobre Avda. J. M. de Rosas y Barrio Docente y enripiado por camino vecinal. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, arancel 10% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edictos 5 días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero el que cuenta con copias de cédula parcelaria, plano de ubicación, acta constatación y demás documentación. IVA: Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 29/07/2005

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1.391

F. N° 160.356

**Frigorífico Bermejo S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de agosto de 2005, a las 15 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de asamblea.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio correspondiente al período 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.
- 4.- Lectura y consideración de Balance, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al período 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

**Máximo E. Lanusse**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 25 al 29/07/2005

O.P. N° 1.385

F. N° 160.351

**Sanatorio San Roque S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio del "Sanatorio San Roque Sociedad Anónima", cita y convoca a sus accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en B. Mitre 370 de esta ciudad; el próximo 12 de agosto de 2005, a hs. 11:00 en primera convocatoria; y de no alcanzarse el quórum legal estatutario, en segunda convocatoria 1

(una) hora después (art. 237 Ley de Sociedades y Art. 15 del Estatuto), para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Balance General 2004.
- 2.- Estado de Resultados.
- 3.- Distribución de Ganancias.
- 4.- Memoria.
- 5.- Informe del Síndico.
- 6.- Fijación de retribución de Directores.

**Dra. Silvia Ramos Figueroa**  
Presidente Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 25 al 29/07/2005

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 1.466

F. N° 160.477

**Comunicaciones Valles Calchaquies S.R.L.**

#### Reforma de Contrato

En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil cinco, en el domicilio de Avenida Martín Miguel de Güemes sin número, ciudad de Cachi, Departamento del mismo nombre de esta Provincia de Salta, la señora Claudia Elena Comejo Monico, argentina, D.N.I. N° 13.346.856, C.U.I.T. N° 27-13346856-6, casada, nacida el 22 de Octubre de 1.957, empresaria, domiciliada en calle Las Tipas N° 268, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad; y el señor Raúl Wayar, argentino, D.N.I. N° 29.336.995, C.U.I.T. N° 20-29336995-0, soltero, nacido el 01 de Agosto de 1.982, comerciante, domiciliado en calle Las Tipas N° 268, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad; resolvieron modificar el objeto social de Comunicaciones Valles Calchaquies SRL el cual quedó redactado de la siguiente manera:

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: a) La

explotación de la actividad relacionada con Internet e Informática, comercialización e industrialización de los productos necesarios para el desarrollo de la mencionada actividad. b) Compra venta, contratación y provisión del servicio de Internet e Informática; c) Conexiones inalámbricas, dial up, centros de navegación, ciber-café, Intranet, hosting (provisión de espacios para alojar páginas web); d) Proveedor de equipamientos informáticos y de comunicaciones, compraventa y/o consignación de los mismos; hardware, software, diseño web, desarrollo de sistemas informáticos a medida, y la explotación, compraventa, administración e intermediación de dichas operaciones, o cualquier otro acto que fuera menester, sobre bienes muebles e inmuebles propios o de terceros, pudiendo también ejercer representaciones, arbitrajes, comisiones, mandatos y brindar servicios de consultoría integral respecto de tales actividades. e) Prestar servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28 de Julio de 2.005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 37,00

e) 29/07/2005

O.P. N° 1.456

F. N° 160.464

**Telefónica Norte S.R.L.**Modificación de Contrato  
y Designación de Gerente

Fecha de la Resolución Social que aprobó la modificación: 28 de Junio de 2005.

Modificación de la Cláusula Octava del Contrato Social: La dirección, administración y representación legal de los negocios sociales, será ejercida por un gerente socio o no, el que obliga a la sociedad mediante su sola firma. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 2.000.- importe que será devuelto finalizada su función.

Designación de Gerente: Se designa en el cargo de gerente al Sr. Jorge Salvador Tuma, DNI N° 13.520.763, CUIT N° 20-13520763-3, 45 años de edad, empleado, con domicilio especial en calle Los Tiatines N° 399 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28 de Julio de 2.005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 29/07/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 1.461

F. N° 160.472

**Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores  
Profesionales de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 31 de Agosto a hs. 21,30 en su Sede Social de Caseros N° 1071, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Memoria, Inventario y Balance correspondiente al periodo 2004-2005, cerrado el 30 de abril.

3.- Informe de la Junta Fiscalizadora.

4.- Renovación del Consejo Directivo.

5.- Renovación del Organó de Fiscalización.

6.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Ramón H. Romero**  
Secretario

**Pablo José Copa**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 29/07/2005

**RECAUDACION**

O.P. N° 1.467

Saldo anterior	\$ 148.289,70
Recaudación del día 28/07/05	\$ 835,60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 149.125,30</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes á reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos  
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta  
Tel/Fax (0387) 4214780